

¿QUÉ ES LA 'MOCHILA AUSTRIACA'?

 **servicios**
unicaja banco



Cada cierto tiempo, sobre todo en periodos electorales, algunas fuerzas políticas apuestan por implementar en nuestro país la denominada 'mochila austriaca', aunque sin explicar en qué consiste ni explicar cómo nos afecta a las personas trabajadoras. **AQUÍ TE LO CONTAMOS**

Un poco de historia...

En 2003 el gobierno austriaco creó un fondo que se nutre con las aportaciones de los empresarios y las personas trabajadoras (un 1,53% del salario bruto), y que funciona como un fondo de pensiones privado y es gestionado por una entidad financiera. Cuando una persona trabajadora es despedida no tiene derecho a una indemnización a pagar por el empresario, sino que se le permite disponer del dinero que tenga acumulado a su nombre en este fondo o trasladarlo a la siguiente empresa. Si el trabajador termina jubilándose sin haber dispuesto del fondo, puede disponer de la cantidad acumulada para su jubilación.

Un sistema de cuenta individual

Se trata, por tanto, de un sistema de "cuentas individuales" en el que desaparece el derecho a una indemnización por despido tasada y que únicamente permite que el trabajador pueda disponer de "sus ahorros" en caso de pérdida del empleo. Implementar este modelo en nuestro país supondría una reforma sustancial del sistema de despido que ha sido rechazado reiteradamente por sindicatos y empresarios en el pasado.

La mochila austriaca tampoco cumple con la Carta Social Europea y los compromisos internacionales asumidos por España, que establecen que las compensaciones por la pérdida injustificada del trabajo deben ser adecuadas y disuasorias para las empresas.



La posición del Banco de España

El Banco de España, organismo que no suele alinearse con los intereses de la clase trabajadora, también apuesta por la mochila austríaca detallando algo más su modelo:

- Creación de un fondo en el que la empresa adelantaría el equivalente a 6 días por año trabajado, el Estado aportaría 8.600 millones de fondos europeos en el periodo de transición (que habría que detraer de otras partidas del gasto público).
- Los costes del despido se reducirían a la mitad: 6 días por año para contratos temporales, 10 días en caso de despido por causas económicas, y 16,5 días para el despido improcedente.

Esta propuesta del organismo supervisor ilustra a la perfección lo que significaría la adopción del modelo de la mochila austríaca en nuestro país.

¿Qué supone implementar este modelo en España?

- La eliminación de las actuales indemnizaciones por despido de las personas trabajadoras que, actualmente, soportan las empresas.
- Que las personas trabajadoras financien su propio despido. En el caso de que las aportaciones las realicen éstas detrayéndolas de su salario, no sólo se abarata sensiblemente el despido sino que resulta gratis para las empresas.
- En el caso de que las aportaciones las hagan las empresas, éstas tendría que realizarlas para toda la plantilla, aunque no tenga previsto despedirlas, lo que supondría un importante incremento de costes salariales (y por eso ni las propias empresas quieren este sistema).
- La incentivación del despido puesto que las empresas no tendrían que enfrentar ningún coste añadido en el momento de la extinción, ya que el mismo ha sido aportado poco a poco en la mochila de la persona trabajadoras.
- Las empresas no tendrían aliciente para acudir a un ERTE en momentos de crisis como alternativa al despido.
- Una importantísima reducción de la indemnización por despido de las personas más jóvenes y con menor antigüedad y el incremento de la desigualdad entre personas trabajadoras con mayores salarios y más cualificados frente a los trabajadores más precarios.
- La eliminación, en la práctica, de los distintos tipos de despido, convirtiendo en irrelevante su justificación
- La asunción por parte de la persona trabajadora de las comisiones de gestión que aplican las empresas privadas por la gestionan estos fondos y la asunción del riesgo de las inversiones que se realicen.

Ninguna de las fuerzas políticas que defienden este mecanismo aclara cómo se financiaría y se respetarían los derechos frente al despido que actualmente tienen las personas trabajadoras en el periodo de tránsito a este sistema de cuentas individuales.

**LOS TRABAJADORES/AS
TENEMOS MUCHO QUE
PERDER CON ESTE
SISTEMA.**



servicios
unicaja banco